



## ACTA N.º 1/2019 DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

<b>Reunión</b>	Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia	<b>Nº</b>	01/2019
<b>Fecha</b>	08/04/2019		
<b>Hora</b>	12:15 horas		
<b>Lugar</b>	Sala de Comisión de Secretarios Generales. Consejería de Presidencia (Palacio de San Esteban)		
<b>ASISTENTES</b>			
<b>Consejería</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	
Transparencia y Participación	D. Pedro Ribera Barrachina	Consejero, Presidente de la Comisión Interdepartamental	
Transparencia y Participación	D. Enrique Ujaldón Benítez	Secretario General, Vicepresidente de la Comisión Interdepartamental	
Presidencia	D <sup>a</sup> . María Pedro Reverte García	Secretaria General	
Hacienda	D. Luis Alfonso Martínez Atienza	Secretario General	
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	D <sup>a</sup> . María Dolores Valcárcel Jiménez	Secretaria General	
Fomento e Infraestructuras	D <sup>a</sup> . María Yolanda Muñoz Gómez	Secretaria General	
Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	D <sup>a</sup> . Pilar Valero Huéscar	Secretaria General	
Educación, Juventud y Deportes	D <sup>a</sup> . Esperanza Moreno Reventós	Secretaria General	
Turismo y Cultura	D <sup>a</sup> . María Casajús Galvache	Secretaria General	
Salud	D. Miguel Ángel Miralles González-Conde	Secretario General	
Familia e Igualdad de Oportunidades	D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes	Secretario General	
Hacienda	D <sup>a</sup> . Carmen María Zamora Párraga	Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios	
Hacienda	D. Juan José Almela Martínez	Director General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones	
Turismo y Cultura	D. Juan Antonio Lorca Sánchez	Director General de Bienes	





		Culturales
Transparencia y Participación	D. José David Hernández González	Director de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, Secretario de la Comisión
<b>Orden del día</b>	<b>Asunto</b>	<b>Descripción</b>
	1	Constitución de la comisión tras la reorganización de la Administración Regional.
	2	Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
	3	Informe sobre el estado de transparencia 2018.
	4	Seguimiento del Plan de Gobierno Abierto de la CARM y de la Estrategia Regional de Open Data
	5	Constitución de un grupo de trabajo de consolidación normativa.
	6	Información en materia de agenda, viajes y declaraciones de bienes, intereses y actividades de altos cargos.
	7	Ruegos y preguntas.
<b>Nº orden</b>	<b>Asuntos</b>	<b>Descripción/Acuerdo</b>
1	<b>Constitución de la comisión tras la reorganización de la Administración Regional</b>	<p>Por lo que respecta a su composición, el artículo 35 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presidente: El titular de la consejería competente en materia de transparencia y participación ciudadana.</li> <li>b) Vicepresidente: El titular de la dirección general competente en materia de transparencia y participación ciudadana.</li> <li>c) Vocales: Los titulares de las secretarías generales de todas las consejerías, así como los titulares de las direcciones generales competentes en materia de informática, en materia de atención al ciudadano y en materia de archivos.</li> <li>d) Secretario: El titular de la oficina a la que se refiere el artículo siguiente.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta la <b>reorganización de la Administración Regional</b> llevada a cabo mediante <b>Decreto del Presidente n.º</b></p>





		<p><b>2/2019, de 27 de febrero</b>, por el que se modifica el Decreto n.º 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, procede realizar una nueva constitución de los componentes de este órgano, estando formada la Comisión por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente: Consejero de Transparencia y Participación, D. Pedro Rivera Barrachina (Encomienda provisional de atribuciones. Decreto de Presidencia nº 4/2019).</li><li>• Vicepresidente: Secretario General de la Consejería de Transparencia y Participación, D. Enrique Ujaldón Benítez.</li><li>• Vocales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Secretaria General de la Consejería de Presidencia, D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Hacienda, D. Luis Alfonso Martínez Atienza.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, D<sup>a</sup>. María Dolores Valcárcel Jiménez.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, D<sup>a</sup>. María Yolanda Muñoz Gómez.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente. D<sup>a</sup>. Pilar Valero Huéscar.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, D<sup>a</sup>. Esperanza Moreno Raventós.</li><li>○ Secretaria General de la Consejería de Turismo y Cultura, D<sup>a</sup>. María Casajús Galvache.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Salud, D. Miguel Ángel Miralles González-Conde.</li><li>○ Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes.</li><li>○ Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. D<sup>a</sup>. Carmen María Zamora Párraga.</li><li>○ Director General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones. D. Juan José Almela Martínez.</li><li>○ Director General de Bienes Culturales, D. Juan Antonio Lorca Sánchez.</li></ul></li><li>• Secretario: Director de la <a href="#">Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana</a>, D. José David Hernández González</li></ul>
<b>2</b>	<b>Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede</b>	<p>Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior de la Comisión por el Secretario, solicitando aclaraciones o puntualizaciones sobre la misma.</p> <p>Se aprueba el acta.</p>
<b>3</b>	<b>Informe sobre el</b>	<p>Se da cuenta del Informe sobre el estado de la transparencia</p>





	<b>estado de transparencia 2018</b>	elaborado por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34.2, letra a) de la LTPC.  Su contenido ha sido remitido a los miembros de la Comisión y se encuentra publicado en el Portal de Transparencia:  <a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/evaluacion-de-nuestra-transparencia">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/evaluacion-de-nuestra-transparencia</a>
4	<b>Seguimiento del Plan de Gobierno Abierto de la CARM y de la Estrategia Regional de Open Data</b>	Se da cuenta del seguimiento de las medidas y actuaciones del <b>Plan de Gobierno Abierto</b> de la CARM: <ul style="list-style-type: none"><li>• Puede accederse a su <b>seguimiento</b> en el propio Portal de Transparencia: <a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-gobierno-abierto">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-gobierno-abierto</a></li><li>• De las <b>92 acciones</b> que el Plan contempla las acciones ya <b>ejecutadas o en proceso</b> suponen cerca del <b>95% del total</b> (87 acciones).</li></ul> Se informa de la situación de la <b>Estrategia Regional de Open Data</b> : <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nuevo diseño</b> del Portal Regional de Datos Abiertos <a href="http://datosabiertos.regiondemurcia.es/">http://datosabiertos.regiondemurcia.es/</a></li><li>• Se han incluido un total de <b>10 actuaciones en materia de datos abiertos</b> en el <b>Plan Regional de Gobierno Abierto</b>. Durante el 2018 se han ejecutado siete de estas iniciativas.</li><li>• Destaca el <b>aumento de datos publicados</b> y el inicio de la <b>federación de datos con el portal nacional datos.gob.es</b>. Actualmente la CARM es, de todas las instituciones públicas nacionales, regionales y locales que publican en el mismo, la <b>undécima institución</b> por volumen de datos publicados.</li><li>• Durante el 2018 se <b>publicaron cerca de 400 conjuntos de datos</b> fruto del esfuerzo realizado en el fomento de la reutilización de la Información Pública en las reuniones mantenidas con todas las consejerías, siendo <b>600</b> el conjunto de datos actualmente existente en el <b>Portal Regional de Datos Abiertos</b>.</li><li>• El pasado año se presentaron, asimismo, <b>dos webs</b> en esta materia:<ul style="list-style-type: none"><li>○ La web de <b>Conocimiento Abierto</b>, a fin de liberar la literatura científico-técnica de la</li></ul></li></ul>





		<p>CARM.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Y la aplicación de <b>presupuestos municipales abiertos</b> fruto de la colaboración con todos los Ayuntamientos de la CARM adheridos mediante Convenio a la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.</li><li>● Desde la OTPC se está realizando el trabajo necesario para proporcionar en formato abierto el número de visitas a las diferentes webs de la CARM como ya se proporciona de los portales en materia de gobierno abierto: <a href="https://www.carm.es/web/JSP/CARM/estadisticas.jsp?ruta=/views/InventariodeCunto/D_PresentacinGrfica?iframeSizedToWindow=true&amp;embed=y&amp;:showAppBanner=false&amp;:display_count=no&amp;:showVizHome=no">https://www.carm.es/web/JSP/CARM/estadisticas.jsp?ruta=/views/InventariodeCunto/D_PresentacinGrfica?iframeSizedToWindow=true&amp;embed=y&amp;:showAppBanner=false&amp;:display_count=no&amp;:showVizHome=no</a></li></ul> <p>Se señala en este apartado que con el fin de presentar en una sola web la información de todos los portales y webs existentes en la materia, en este ejercicio se ha puesto en marcha un <b>nuevo Portal en materia de gobierno abierto</b>: <a href="https://gobiernoabierto.carm.es">https://gobiernoabierto.carm.es</a></p> <p>Se reitera la <b>necesidad de colaboración</b> para la presentación de estos conjuntos de datos en el Portal de datos Abiertos y en el Repositorio Institucional.</p>
5	<b>Constitución de un grupo de trabajo de consolidación normativa</b>	<p>En el <b>Plan de Gobierno Abierto</b> de la CARM se establece como actuación destacada que <i>"la Administración Regional articulará un <b>proceso de consolidación normativa</b> para facilitar a la ciudadanía el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma mediante la publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la versión consolidada de todas sus leyes y decretos."</i></p> <p>De acuerdo con el Decreto n.º 21/2019, de 28 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la <b>Consejería de Transparencia y Participación</b>, se atribuye a la Secretaría General de la Consejería de Transparencia y Participación, las competencias en <i>"la elaboración de una <b>base de datos de normativa regional y la articulación de las medidas que conduzcan a una consolidación normativa del ordenamiento jurídico regional, en colaboración con la consejería competente en materia de calidad e inspección de los servicios"</b></i>.</p> <p>De la misma forma, desde el <b>BOE</b> se ha propuesto elaborar un <b>código con las leyes de la CARM</b> de la misma forma que ya están</p>





		<p>preparados Códigos similares para las CCAA de Cataluña, Madrid y Asturias. Desde la <b>OTPC</b> se está <b>trabajando en la estructura</b> de este Código de las leyes de la CARM para su remisión al BOE.</p> <p>A su vez, desde el <b>CEDI</b> se ha estado analizando la normativa incluyendo las <b>referencias</b> entre las normas, así como la <b>catalogación</b> de las materias contenidas en las mismas de forma que pueda ser más sencillo encontrar la legislación por materias.</p> <p>Se están <b>uniformando las materias</b> con el fin de hacerlas acordes con las <b>competencias</b> que figuran para cada una de las consejerías en los respectivos <b>decretos de reorganización administrativa</b>, de forma que puedan ser asociadas ahora y en el futuro a las diferentes consejerías, todo ello con la intención de asignar la normativa a estudiar con un órgano directivo de la Administración Regional.</p> <p>Para ello <b>se propone a la Comisión Interdepartamental la creación de un grupo de trabajo</b> que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinado por la OTPC, y con la participación de la DG de Informática y del BORM</li><li>• Cuento con los jefes de servicio jurídico de las diferentes Consejerías y Organismos públicos de la CARM</li><li>• A fin de diseñar un sistema interno de consolidación normativa estable y duradero que realice las siguientes tareas:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Revisión del sistema de consolidación.</li><li>○ Envío de la legislación consolidación editada por las Consejerías.</li><li>○ Validación y revisión de la normativa reglamentaria consolidada proporcionada por la empresa y puesta a su disposición en la web interna de consulta de legislación consolidada.</li></ul></li></ul> <p>Los textos validados en el grupo de trabajo serán incorporados por la OTPC a un <b>sistema de gestión documental</b> donde se hará una catalogación suplementaria a la realizada en la disposición del BORM. Esta catalogación servirá para hacer más sencilla las búsquedas de información consolidada, así como poder ofrecer la normativa dentro del estándar ELI (Identificador Europeo de Legislación).</p> <p>Finalmente, tanto desde el BORM, como desde el portal de transparencia y del portal de datos abiertos se dispondrán de los <b>enlaces</b> a las normas consolidadas desde un mismo repositorio común.</p>
<b>6</b>	<b>Información en</b>	Con el fin de <b>automatizar la información</b> en materia de <b>agenda</b> ,





	<b>materia de agenda, viajes y declaraciones de bienes, intereses y actividades de altos cargos</b>	<b>viajes y declaraciones</b> de bienes, intereses y actividades, desde la Consejería de Transparencia, en colaboración con el CRI se está realizando el desarrollo de sendas aplicaciones informáticas que permitan la mejora de información y de seguridad de los datos de estos apartados, de lo que se informa a la Comisión.
<b>7</b>	<b>Ruegos y preguntas</b>	
Y sin más asuntos que tratar se levanta acta de la sesión, siendo las 13:15 horas del día arriba reseñado, de lo que como Secretario doy fe con el visto bueno del Presidente de la Comisión, una vez aprobada en la siguiente reunión de este órgano colegiado por mayoría de los miembros referenciados en la misma.		

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Presidenta de la Comisión

La Secretaria

Fdo.: Beatriz Ballesteros Palazón

Fdo.: Sofía Driéguez Moreno

09/03/2020 13:18:37

09/03/2020 11:01:39 BALLESTEROS PALAZÓN, BEATRIZ

DRIEGUEZ MORENO, SOFIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1e0d662a-6200-1e8f-0d51-0050569b34e7

